

## Guía para la elaboración de la Fundamentación Técnica de la Propuesta

El presente documento es solo una guía de lo que debe contener como mínimo la Fundamentación técnica del proyecto o taller:

<b>Antecedentes</b>	Investigaciones que precedan al tema propuesto, información previa existente recopilada tanto de libros como de publicaciones científicas o trabajos validados y confiables. Experiencias de campo que muestren datos o información descriptiva del tema que se toma como referente. Se resalta que hay que sustentar bien los antecedentes, a fin de que pueda servir de guía para ampliar, mejorar o atender la situación planteada en la propuesta.
<b>Justificación y problema</b>	Exponer y justificar de acuerdo con los argumentos investigados el por qué es importante desarrollar la propuesta. La argumentación puede sustentarse en los beneficios que aportará el proyecto y los beneficiarios directos e indirectos a los que se impactará con el mismo.
<b>Objetivo General</b>	Debe ser claro y conciso, no es más que lo que se quiere alcanzar con la propuesta planteada. Es importante tener presente: ¿Qué se quiere hacer? ¿Cómo se va a hacer? ¿Para qué se va hacer?.
<b>Objetivo Específico</b>	Es la planeación directa en el planteamiento de las estrategias que se va a utilizar para el desarrollo de la propuesta ¿Qué se va a lograr con la estrategia? Deben ser medibles (seguimiento y evaluación), con periodos específicos de tiempo para que puedan lograr resultados deseados.
<b>Descripción de la propuesta</b>	En un párrafo corto explicar de que se trata la propuesta.
<b>Metodología (Métodos, Actividades, Recursos)</b>	<b>Estrategias,</b> Debe ser claro y conciso por etapa, esbozando sistemáticamente cómo va a desarrollar la propuesta, qué técnicas, métodos, recursos implementará para garantizar el logro de los

*Elaborado por: Gloria García*

	<p>objetivos, los entregables y el resultado validado como meta final.</p> <p>Lo que se describa en la metodología debe coincidir con el cronograma.</p>
<b>Presupuesto</b>	<p>El presupuesto debe ser claro y en concordancia con los gastos permisibles que se indican en el Capítulo 8, Artículo 50 de la Resolución de Junta Directiva No.01 de 31 de enero de 2022.</p>
<b>Cuadro de desembolsos</b>	<p>El cuadro de desembolsos no es más que los fondos que se necesitarán para la ejecución de cada etapa de la propuesta deben ir en concordancia con lo que se plantea en el presupuesto.</p>
<b>Pertinencia en relación con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT)</b>	<p>Cómo la propuesta se enmarca en una de las acciones o estrategias contenidas dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>
<b>Aporte al Estado y la Educación</b>	<p>Cuál sería la contribución de la propuesta al Estado y a la Educación Panameña.</p>
<b>Alcance, Impacto y Resultados Esperados</b>	<p>Explicar cuál será el alcance, el impacto, indicadores medibles, los resultados que se desean obtener ¿dónde, quiénes (población), beneficiarios (directos e Indirectos)?, si la propuesta es sostenible, replicable, escalable en el tiempo.</p>
<b>Estrategias de divulgación de los resultados del proyecto o taller</b>	<p>Explicar cómo propone realizar la divulgación de los resultados.</p>

*Elaborado por: Gloria García*